

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"<sup>1</sup>

FINAL<sup>2</sup>

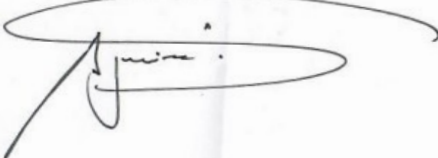
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-  
AREQUIPA

ANEXO N° 6

MIRAFLORES - AREQUIPA – AREQUIPA

12/2022




<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS MAGNO AGUIRRE CHAVEZ CARGO: ALCALDE</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

<sup>2</sup>Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS





# 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

## 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	1324		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	AGUIRRE CHAVEZ LUIS MAGNO		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	29399027		
Teléfonos:	054242124		
Correo Electrónico	ALCALDIA@MUNIMIRAFLORES-AREQUIPA.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	CREDECIAL EMITIDA POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Fecha de cese de gestión:	31/12/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	S/N
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2022
Fecha de Generación (*):	31/12/2022 04:34:49 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

### Comentarios

#### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

##### a. Misión

SOMOS UN GOBIERNO LOCAL QUE LIDERA EL CAMBIO DE LA GESTIÓN LOCAL, PRESTAMOS CON EXCELENCIA DENTRO DEL MARCO LEGAL LOS SERVICIOS MUNICIPALES, IMPULSAMOS SU DESARROLLO INTEGRAL Y FOMENTAMOS EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS

##### b. Visión

MIRAFLORES, DISTRITO SEGURO, DEMOCRÁTICO E INCLUSIVO, CUENTA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y



ESTILOS DE VIDA SALUDABLES CON VECINOS PARTICIPATIVOS Y SOLIDARIOS, SUS AUTORIDADES SON TRANSPARENTES Y TRABAJAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

#### **c. Valores**

EL RESPETO: SE GARANTIZA, POR PARTE DE LOS SERVIDORES EDILES, UNA COMUNICACIÓN Y RELACIÓN DE RESPETO Y CORDIALIDAD HACIA TODOS LOS POBLADORES QUE DEMANDAN ATENCIÓN, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN SOCIAL, CREENCIAS RELIGIOSAS O POLÍTICAS, O SU PERTENENCIA ÉTNICA Y CULTURAL.

EL BIEN COMÚN: EL ALCALDE, LOS REGIDORES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES, TIENEN COMO PRIORIDAD HACER UN TRABAJO EFICAZ PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN.

LA TRANSPARENCIA: TODAS NUESTRAS ACCIONES SON DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y SE EJECUTAN CON APEGO A LA LEGALIDAD Y A LA LEGITIMIDAD. CONSTRUIMOS UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y SEGURIDAD ENTRE LA CIUDADANÍA Y NUESTRA INSTITUCIÓN.

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL ALCALDE, LOS REGIDORES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD REALIZAN UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, INTEGRANDO CADA VEZ MÁS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

LA HONESTIDAD: EL ALCALDE, LOS REGIDORES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD REALIZAN SUS ACCIONES CON HONESTIDAD Y COHERENCIA ENTRE SUS PENSAMIENTOS, PALABRAS Y ACCIONES; GENERANDO LEGITIMIDAD Y CONFIANZA EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN.

LA RESPONSABILIDAD: EL ALCALDE, LOS REGIDORES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD, TIENEN LA AUTORIDAD NECESARIA PARA REALIZAR SU TRABAJO Y CUMPLIR SUS FUNCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN CONCORDANCIA CON LOS VALORES DE BIEN COMÚN Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, EN TAL SENTIDO CADA UNO DEBE RESPONDER POR SUS ACTOS Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SUS FUNCIONES EN LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

CONCERTACIÓN: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE CONSENSUAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL CON TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

SOLIDARIDAD: EL ALCALDE, LOS REGIDORES, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD, PRACTICAN ESTE IMPORTANTE VALOR PARA FORTALECER LA UNIÓN Y AMOR HACÍA NUESTROS SEMEJANTES ANTE CUALQUIER ADVERSIDAD.

RECONOCIMIENTO: ES LA VALORACIÓN DE LA ACTITUD DE INCORPORAR A SU ACERVO INSTITUCIONAL LAS DIVERSAS INICIATIVAS, EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS QUE SE HAN DESARROLLADO Y QUE SE VIENEN IMPULSANDO EN DIFERENTES ÁMBITOS POR DIFERENTES ACTORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES QUE SON CONVERGENTES CON LOS FINES Y VALORES DEL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL.

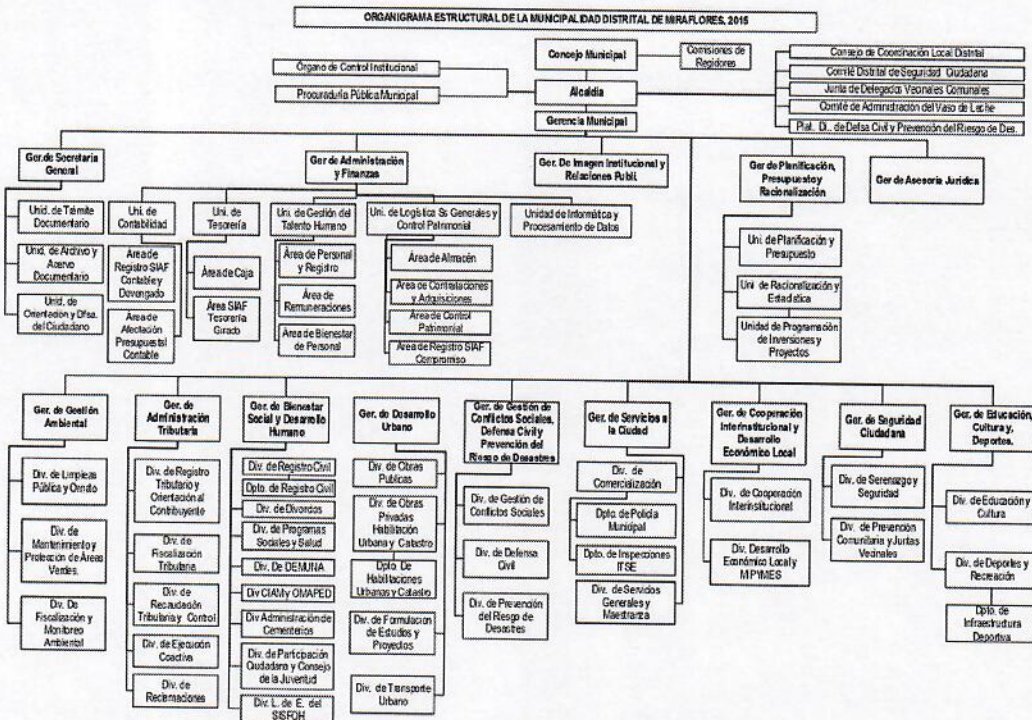
#### **d. Organigrama**

EL MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y





FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 234-MDM, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2015.





#### 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

1. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EN LA GESTIÓN 2019-2022, CON CAPACIDAD DE GESTIÓN, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN HA LOGRADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:

1.1. MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0019-2020-EF/50.01, PUBLICADA EL 27 DE MAYO DEL 2020 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, SE HA RECONOCIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, TRAS LOGRAR CUMPLIR AL 100% CON LAS CUATRO METAS DISEÑADAS PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PREVISTOS POR LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL DURANTE EL AÑO 2019, LAS MISMAS QUE FUERON ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF) SIENDO LAS SIGUIENTES: META 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO/META 2: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL/META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES/META 4: ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA.

1.2. RESPECTO AL EJERCICIO 2020, SE HA CUMPLIDO AL 100% LAS SIGUIENTES METAS ASIGNADAS: META 1: REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID 19/ META 2: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL MEF 10% /META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES MINAM 25% /META 4: ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA MINSA 35%/META 6: REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19

1.3. DE IGUAL FORMA, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS METAS ASIGNADAS, SIENDO LAS SIGUIENTES: META 2 FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL META 3 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES. META 4 ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA. META 6 REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19

1.4. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO. 0006-2021-EF/50.01 PUBLICADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2021, DIO A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL AÑO 2020 PARA LOS GOBIERNOS LOCALES, RESALTANDO QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, SE ENCUENTRA EN EL PRIMER LUGAR EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA, RESPECTO A LA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: ASIMISMO EN EL EJERCICIO 2021 TAMBIÉN SE HA CUMPLIDO CON LA EJECUCIÓN DEL REI.

2. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, FUE RECONOCIDA CON EL SELLO MUNICIPAL "INCLUIR PARA CRECER 2021", AL CUMPLIR EXITOSAMENTE CON LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, TRAS LOGRAR LA MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, A TRAVÉS DE UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.

3. SE HA CUMPLIDO CON LA ENTREGA OPORTUNA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, ASI COMO LA ATENCION INTGRAL DEL ADULTO MAYOR Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.


4. DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SE HA ATENDIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE A TRAVÉS DEL REPARTO DE CANASTAS; REFORZANDO A SU VEZ





EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA,  
5. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, DE LA MANO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO HA LOGRADO EL CIERRE DE BRECHAS RESPECTO A TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JURISDICCION.  
6. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, EN BUSCA DE MITIGAR EL RIESGO LATENTE ANTE LAS PRECIPITACIONES QUE SUFRE LA CIUDAD, HA LOGRADO HASTA EN UN 80% CERRAR BRECHAS RESPECTO A DRENAJE PLUVIAL, ELLO EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

#### **1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir**



LA MAYOR LIMITANTE HA SIDO GENERADA POR LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL; LO CUAL HA REPERCUTIDO EN LA REDUCCION MUNICIPAL, ATENCION DE SERVICIOS ENTRE OTROS; ASIMISMO, A NIVEL PRESUPUESTAL LA ASIGNACION EFECTUADA NO HA COBERTURADO LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD; ES POR ELLO QUE SE HA BUSCADO FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION

#### **1.6 Recomendaciones de Mejora**

AFIANZAR LOS LAZOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL PARA CONCRETAR LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL CIERRE DE BRECHAS.



## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2022	Año Fin	2022
------------	------	---------	------

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2019-MDM/A	Fecha de resolución	28/02/2019
--	---------------------	------------

Informe técnico CEPLAN

OFICIO N° 002-2019-CEPLAN/DNCP	Fecha de informe técnico	05/12/2018
--------------------------------	--------------------------	------------

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

9	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	6
---	--	---

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

NO ESTA PUBLICADO
-------------------

### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
			C	D	E
1	OEI.04	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DSITRITO	3,406,470.00	3,408,470.00	3,067,168.29
2	OEI.08	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	7,820,105.00	7,820,105.00	7,153,111.16
3	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO EDUCACION Y DEPORTE EN EL DISTRITO	1,436,397.00	1,436,397.00	682,722.46





4	OEI.03	PROTEGER A LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGRO DE ORIGEN NATURAL Y ANTOPICO	6,061,725.00	6,061,725.00	4,379,566.62
5	OEI.07	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO	3,662,787.00	3,662,787.00	3,046,307.70

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.  
C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Us;/Generar por AO Anual 2022/Dies cargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.  
D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.  
E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado o del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	

No se encontraron registros.

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B.2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)\*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (I/J)\*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

### 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado





	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		31,640,902.00	66,776,687.00	37,252,445.29	35,520,150.79	35,097,273.13	55.8	53.2	52.6
1	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	2022	31,640,902.00	66,776,687.00	37,252,445.29	35,520,150.79	35,097,273.13	55.8	53.2	52.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Legenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	180,399,609.49	77,259,297.34	72,941,980.25
1	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	0.00	180,399,609.49	77,259,297.34	72,941,980.25

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar





A	B	C	D	E	F	G	H	I
TOTAL GENERAL	100.00	27.00	52.00	0.00	21.00	99,202,566.30	59,880,603.84	39,321,952.46
1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	100.00	27.00	52.00	0.00	21.00	99,202,566.30	59,880,603.84	39,321,952.46

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras P. Públicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación.

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad INFORMACIÓN FINANCIERA

##### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	74,403,735.22	171,469,018.07	245,872,753.29	5,887,577.23	3,516,766.24	236,468,409.82	245,872,753.29

##### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	24,681,649.30	-51,395,424.42	19,542,124.88

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

##### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	170,896,662.53	0.00	393,679.12	0.00	65,178,068.17	236,468,409.82

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

##### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo





N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio	
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo					
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	39,760,902.94	-13,059,466.15	26,701,436.79	160,590.00	-25,954,196.69	-	25,793,606.69	0.00	0.00	0.00	907,830.10	0.00	30,783,324.45	31,691,154.55

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
TOTAL GENERAL		0.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagars (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
TOTAL GENERAL		0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
TOTAL GENERAL		0.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
TOTAL GENERAL		0.00	0.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)





	<b>TOTAL GENERAL</b>	0.00
--	----------------------	------

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	<b>TOTAL GENERAL</b>	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.		Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	
		A	B	C	D
	<b>TOTAL GENERAL</b>	93,607,760.00	21.00	85.00	5.00
1	BIEN	5,006,533.00	5.00	30.00	15.00
2	CONSULTORIA DE OBRA	2,916,020.00	6.00	15.00	35.00
3	OBRA	84,869,662.00	9.00	35.00	5.00
4	SERVICIO	815,545.00	1.00	5.00	5.00

**Leyenda**

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.  
 B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.  
 C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.		Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	
			B	C	D	E
	<b>TOTAL GENERAL</b>		93,607,760.00	21.00	85	30
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	BIEN	5,006,533.00	5.00	30	30





N°	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	CONSULTORÍA DE OBRA	2,916,020.00	6.00	15
3	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	OBRA	84,869,662.00	9.00	35
4	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	SERVICIO	815,545.00	1.00	5

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

- Legenda:**  
 A: Nombre de Ejecutora individual  
 B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)  
 C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección  
 D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.  
 E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

### 7.2. Contratos

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	5.00	5,006,532.51
2	CONSULTORÍA DE OBRA	6.00	2,916,019.94
3	OBRA	9.00	84,869,662.37
4	SERVICIO	1.00	815,545.37

#### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		21.00	93,607,760.19
1	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	BIEN	5.00	5,006,532.51
2	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	CONSULTORÍA DE OBRA	6.00	2,916,019.94
3	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	OBRA	9.00	84,869,662.37
4	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	SERVICIO	1.00	815,545.37

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

### 7.3. Bienes inmuebles y predios





N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	48.00	1.00	10.00	0.00	59.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	48.00	1.00	10.00	0.00	59.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	¿Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

1

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	
				D	E
	TOTAL GENERAL	B	C	4,278.00	52.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	34.00	0.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	28.00	0.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	2.00	0.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	4.00	0.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	6.00	0.00





6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA	26.00	0.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	26.00	0.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	20.00	12.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	12.00	0.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	34.00	12.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	8.00	2.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	1,864.00	0.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	10.00	2.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	106.00	0.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	OFICINA	CÓMPUTO	1,548.00	4.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	46.00	6.00
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	200.00	0.00
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	156.00	0.00
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	10.00	0.00
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	138.00	14.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B:
- 04 Agricultura y Pesquero
  - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
  - 18 Animales
  - 25 Aseo Y Limpieza
  - 32 Cocina Y Comedor
  - 04 Aeronave
  - 08 Computo
  - 22 Equipo
  - 29 Ferrocarril
  - 36 Maquinaria Pesada
- C:
- 39 Cultura Y Arte
  - 46 Electricidad Y Electrónica
  - 53 Hospitalización
  - 60 Instrumento De Medición
  - 50 Máquina
  - 64 Mobiliario
  - 71 Nave o Artefacto Naval
  - 78 Producción Y Seguridad
  - 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
- 74 Oficina
- 81 Recreación Y Deporte
- 88 Seguridad Industrial
- 95 Telecomunicaciones





D: Cantidad Total por Grupo  
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

### 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	3.00	1.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	B VARIOS EN GENERAL	C 3.00	D 1.00

**Legenda**  
 A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

### 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación?(3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal





N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A	B	C	D	E	F	
1	TOTAL GENERAL	372.00	0.00	184.00	544,588.86	7,298,787.22
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	372.00	0.00	184.00	544,588.86	7,298,787.22

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**LEYENDA**

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

## 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	
1	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones			Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
		A	B	C	
	2015		3.00		7.00
1	2016		7.00		23.00
2	2017		13.00		23.00
3	2018		3.00		4.00
4	2019		11.00		23.00
5	2020		3.00		9.00





6	2021	10.00	16.00
7	TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)	50.00	105.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo  
 B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte  
 C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
1	2005	2.00	2.00
2	2006	1.00	1.00
3	2015	1.00	2.00
4	2017	1.00	1.00
5	2018	2.00	6.00
6	2019	2.00	6.00
7	2021	3.00	9.00
8	2022	2.00	4.00
	TOTAL DEL PERIODO (2005-2022)	14.00	31.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior  
 B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
 C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
1	2005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	2.00	2.00
2	2006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	1.00	1.00
3	2015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	1.00	2.00
3	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	1.00	1.00





4	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	2.00	6.00
5	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	2.00	6.00
6	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	3.00	9.00
7	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	2.00	4.00
8	TOTAL DEL PERIODO (2005-2022)		14.00	31.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

#### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de situaciones adversas en	
			Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	proceso y sin acciones
			C	D
1	2015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	3.00	7.00
2	2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	7.00	23.00
3	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	13.00	23.00
4	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	3.00	4.00
5	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	11.00	23.00
6	2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	3.00	9.00
7	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	10.00	16.00
8	TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)		50.00	105.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte



## 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2020		2021		2022	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	0.00		79.09	SCI AVANZADO	69.83	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

## 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1)  
 Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°034-2018 -PCM- Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.  
 Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.  
 Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.  
 Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
 Ver Anexo 10.1
- (2)  
 Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
 Ver Anexo 10.1

#### 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos des concentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
			No se encontraron registros.

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
 (2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

#### 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)





Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	EN PROCESO	03.33.0519-002-2022

**Leyenda:**

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
  - (2) "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
  - (3) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
  - "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
  - "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
- Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

### 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	0	0

**Leyenda:**

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM/SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
  - a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
  - b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2022.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM/SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de P procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil		Estado demandado/denunciado/tercero civil	
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Pagado
						E		F	

No se encontraron registros.

**Fecha Corte:**

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

- (A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
- (B) Total de procesos en el PJ. (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)





(C) Total de procesos que no se encuentran o no se tramitan ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)  
 (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A-B-C  
 (E) Pagos exigidos por el Estado  
 (F) Pagos reclamados al Estado  
 Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

### 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	1
1	TOTAL	1

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no brinda la Entidad.
	Total general	21	14
1	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	21	14

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos auto evaluados que brinda la entidad
----	-------------------------------	---





	Total general	21
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA	21

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

## 6. ANEXOS

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

1324

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-AREQUIPA

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento





Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno





Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

**SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

**SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

**SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público